

*H.C. de Senadores*

# Legislatura de San Luis

*Ley Nº III-1042-2020**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,  
sancionan con fuerza de**Ley*

ESTABLECER LA SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO LA  
“SEMANA DE LA POSTURA CORPORAL”

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER la segunda semana de octubre de cada año como la “Semana de la Postura Corporal”, en la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Salud de la provincia de San Luis desarrollará actividades de información, prevención y concientización en los espacios públicos, escuelas y Establecimientos de Salud Públicos y Privados, destinados a enseñar, corregir y mejorar costumbres posturales en las personas.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-

JUAN CARLOS EDUARDO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ  
Presidente  
Cámara de Senadores  
San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis